

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2011, se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 1 del Proyecto de Reparcelación del ámbito de “Uralita” del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, presentado por “Kosmópolis Parque Empresarial Getafe, Sociedad Limitada”, y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 59 de la misma Ley, y en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio como, asimismo, formular por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 12 de diciembre de 2011.—La concejala-delegada de Urbanismo y Obras Públicas (PD de 16 de junio de 2011), Paz Álvarez Sánchez-Arjona.

(02/10.821/11)